

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23 DE JUNIO/2023

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00339-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso de Restitución de bien Inmueble Arrendado seguido por la INMOBILAIRIA VISTA S.A.S representado por Fabio Nelson Puentes Llano, en contra de CARLOS MARIO PINEDA GARCIA y otro el oficio No. UL 74786 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto al vehículo de placas HHX 098.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo ordenado embargar, con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 105 del 26/06/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5946057079a6e8de2b196c19e898dee0e3c35659ca2586e52744e92d82abb57c**
Documento generado en 23/06/2023 02:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>